

Corte y CJF: hay compromiso para combatir acoso sexual

Destacan estrategias de capacitación a servidores públicos para identificar y prevenir violencia

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura afirmaron tener un absoluto compromiso con la prevención, combate y sanción de cualquier conducta que implique un acoso u hostigamiento sexual, así como cualquier otra que constituya una violencia por razón de género.

Este sábado, EL UNIVERSAL reveló que durante este año, en la Judicatura se han presentado 42 denuncias por acoso y hostigamiento sexual, es decir, más de una denuncia por semana. Además, la Corte suma cinco casos de acoso sexual.

El Máximo Tribunal dijo que a cada caso se le da el seguimiento hasta sus últimas consecuencias.

Justificó que en torno al párrafo que señala “lugares, descripción de los hechos y tipo de sanción, fue clasificada como reservada por cinco años” por contener datos sensibles o ser asuntos que estén en curso, “son resguardados como información reservada, como establece la ley aplicable”.

La Judicatura expuso que el seguimiento puntual de los expedientes se realiza por las personas servidoras públicas que los tienen asignados, los cuales son de la mayor relevancia y atención.

“El CJF tiene un compromiso irrestricto con la prevención, combate y sanción de cualquier conducta que implique un acoso u hostigamiento sexual, así como cualquier otra que constituya violencia por razón de género”. ● **Redacción**